



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUL 2017



VISTOS:

El oficio N° 0352-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 12 julio de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2017; el proveído de fecha de 12 de julio 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Pública efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades Públicas;

Que, el numeral 29.2 del artículo 29, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a solicitud de esta último, previa aprobación de las condiciones o disposiciones que para tal efecto establece el Ministerio de Educación en el marco de lo establecido en la normatividad de la materia;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y la Cuarta Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y modificatorias;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, mediante Decreto Supremo N° 203-2017-EF, autorizan la transferencia de partidas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2017 a favor de los pliegos Universidades públicas, para financiar los compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2017-UNTRM/R



Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia de partidas según Decreto Supremo N° 203-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 17,141,311.00 (Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y un Mil Trecientos Once con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)
Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

17,141,311.00

TOTAL INGRESO

17,141,311.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO : 2169298 Creación del servicio de laboratorio de Entomología y Fitopatología de la UNTRM Amazonas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **671,243.00**
: 2.6.3.2.4.2. Equipos 667,543.00
: 2.6.8.1.4.3. Gastos por la contratación de servicios. 3,700.00

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2199700 Creación del servicio de laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales domésticos en la UNTRM - Amazonas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **114,000.00**
: 2.6.3.2.4.2. Equipos 114,000.00





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2017-UNTRM/R



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2216815 Creación del laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la UNTRM.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **1,084,797.00**
: 2.6.2.2.2. Costo de construcción por contrata. 1,084,797.00



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2234687 Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNTRM-Amazonas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **5,896,284.00**
: 2.6.2.2.2. Costo de construcción por contrata. 5,896,284.00



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2252878 Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Región Amazonas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **1,310,822.00**
: 2.6.3.2.4.2. Equipos 1,310,822.00



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2254946 Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **1,894,305.00**
: 2.6.3.2.4.2. Equipos. 1,891,998.00
: 2.6.8.1.4.3. Gastos por la contratación de servicios. 2,307.00



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2265439 Construcción e Instalación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6. Adquisición de activos no financieros. **1,462,693.00**
: 2.6.2.2.2. Costo de construcción por contrata 1,462,693.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2017-UNTRM/R

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PROYECTO : 2314835 Construcción y equipamiento del Centro de aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM Sede Chachapoyas - Amazonas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **1,836,413.00**
: 2.6.2.2.2. Costo de construcción por contrata 1,836,413.00



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO : 3000797 Infraestructura y equipamiento adecuados.

ACTIVIDAD : 5005894 Mantenimiento, reposición y operación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

: 2.3. Bienes y servicios **2,310,697.00**
: 2.3.2.4.1.1. De edificaciones, oficinas y Estructuras 2,255,529.00
: 2.3.2.7.11. Consultorías 55,168.00
GASTOS CORRIENTES : 2.6.Adquisición de activos no financieros. **560,057.00**
: 2.6.3.2.2.1. Máquina y equipos 10,797.00
: 2.6.3.2.2.2. Mobiliario 291,600.00
: 2.6.3.2.3.1.Equipos computacionales y periféricos 257,660.00
TOTAL EGRESOS **17,141,311.00**



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GA/SG
Lrny/

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000647
(EN NUEVOS SOLES)

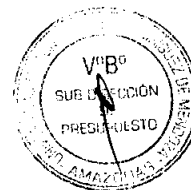
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 12/07/2017
DOCUMENTO : 219 / 518-2017-UNTRM-R

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 12/07/2017
TIPO DE MODIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 203-2017-EF; AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PPTO SEC. PUBLICO 2017 A FAVOR DE UNIV DE GESTIÓN.
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0066	2169298	4000034	22	048	0010										0	671,243
															0	671,243
															0	671,243
															0	667,543
															0	667,543
															0	667,543
															0	3,700
															0	3,700
															0	3,700
															0	3,700
															0	3,700
															0	114,000
															0	114,000
															0	114,000
															0	114,000
															0	114,000
															0	114,000
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	1,084,797
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	5,896,284
															0	1,310,822
															0	1,310,822
															0	1,310,822
															0	1,310,822



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000647
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 12/07/2017
 DOCUMENTO : 219 / 518-2017-UNTRM-R

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD 2/07/2017

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 203-2017-EF; AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PPTO SEC. PUBLICO 2017 A FAVOR DE UNIV DE GESTIÓN.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD
	2.3	2	4	1	1	0	2,255,529
	2.3	2				0	55,168
	2.3	2	7	1		0	55,168
	2.3	2	7	1	1	0	55,168
6	2.6					0	560,057
	2.6	3				0	560,057
	2.6	3				0	560,057
	2.6	3	2	2		0	302,397
	2.6	3	2	2	1	0	10,797
	2.6	3	2	2	2	0	291,600
	2.6	3	2	3		0	257,660
	2.6	3	2	3	1	0	257,660
TOTAL						0	17,141,311

